

EL CONCISO.

N LIX.

4^o quartos.

LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1810.

CORTÈS.

Dia 5. El estado de salud de Cádiz va siendo cada dia mejor.

Se pasó á la comision de Guerra una memoria sobre ideas militares de D. José Galluzo, la qual viene á ser una ampliacion del plan que anteriormente presentó. A la de Hacienda una memoria del Sr. Quintana sobre préstamo de 100 millones de pesos fuertes con el parecer de la Regencia que con arreglo al informe del Consulado de Cádiz, juzga impracticable el proyecto.

Conforme á una consulta del Consejo de Guerra y Marina se mandó hacer una visita general de los presos de sus jurisdicciones sin perjuicio del indulto concedido.

El Sr. Argüelles (en nombre de la comision para fixar los límites del Poder ejecutivo, compuesta de los Señores Creux, Gallego, Mexia, Zorraquin, Argüelles, y Gutierrez de la Huerta) leyó un reglamento provisional: excluye del Poder ejecutivo á los Diputados en Cortes mientras lo sean; y del mando del ejército y armada á los individuos del Poder ejecutivo y á sus parientes hasta el segundo grado: dexa al Poder ejecutivo la facultad de dar todos los empleos, pero dando parte á las Cortes del nombramiento de los empleados de primer orden antes de su publicacion. Se pidió que el Sr. Gutierrez leyese un escrito que habia compuesto al intento; á consecuencia expuso que oido el reglamento de la comision se podia excusar la lectura de su papel, que era largo y contenia puntos que, aunque interesantes, no eran precisamente del objeto de la comision: instado nuevamente leyó su escrito que en quanto á los límites del Poder ejecutivo coincide con las ideas de la comision, excepto en reservar á las Cortes el nombramiento de embajadores; pero con-

siderando al Poder ejecutivo con relacion al Legislativo, al Judicial y à la fuerza armada, descende à multitud de pormenores que merecen tenerse presentes quando se trate de reformar abusos.

El Sr. Vice-Presidente queria que se imprimiesen àmbos escritos, y que se tuviesen à la vista para la determinacion del asunto; pero el Sr. Presidente manifestó que la impresion de los dos retardaria la expresada demarcacion de limites que era urgente: se acordó que por ahora solo se imprima el de la comision.

Dia 6. Por el parte de Sanidad de Càdiz solamente un niño resulta muerto de la enfermedad que ha reynado.

Se renovò la comision de Hacienda nombrando para ella à los Señores Traver, Salcedo, Lopez, Creux, y Abner. Para los asuntos de Ciudad Rodrigo se nombró una comision compuesta de los Señores Llamas, Sampér, Gonzalez, Manglano, y Valcarcel.

Los empleados en rentas de Cartagena, Llerena, Truxillo, Cáceres, Mérida y Plasencia han hecho el reconocimiento y juramento à las Córtes.

Se pasó à la comision de Poderes un oficio remitido por el ministerio de Gracia y Justicia, del Sr. D. Sebastian de Torres, que preguntaba si habia de continuar en las diligencias del nombramiento de Diputado suplente por Canarias, mediante à haber llegado D. Pedro Gordillo, uno de los propietarios: con esta ocasion se dixo que tardaria en verificarse la venida de los demas propietarios por las dificultades que habia ofrecido en parte la conducta del Comandante general, y en parte la epidemia que se padecia. Se pasó à la Regencia para el uso conducente una representacion del Comandante general de Canarias pidiendo que se premie con una canongia à un eclesiástico que se ha esmerado en suministrar el pasto espiritual y asistencia à los enfermos, especialmente epidémicos.

Se diò cuenta de una representacion de D. Gerónimo Agüero, exponiendo que se halla propuesto en primer lu-

gar para el corregimiento de San Roque, y la Regencia se niega à proveer este corregimiento, porque (segun dice) en virtud de una orden de las Còrtes, no tiene facultades para semejante provision. Con este motivo dixo el Sr. Golfín habia corrido la voz de que las Còrtes se habian reservado la provision de todos los empleos, voz enteramente falsa, y que podia ceder en descredito de S. M. Se mandò traer y leer la orden insinuada, y el informe de la comision de Hacienda sobre suspension y supresion de empleos, en cuya consecuencia se expidiò dicha orden; la qual con arreglo al informe, y con el santo fin de ahorrar sueldos no necesarios, se reduce à mandar que el Consejo de Regencia pàse à las Còrtes una lista de todos los empleados con su informe sobre la necesidad de empleado en caso de vacante, suspendiendo la provision hasta que las Còrtes determinen sobre su necesidad. Se mandò suspender la determinacion hasta que se vea el informe que por entonces no se podia tener à la mano.

Se leyeron las representaciones del Alcalde y Síndico de Cutar, principales promovedores de la insurreccion de aquel distrito, cuya reunion se compone de 7500 hombres. Dicen que al mismo tiempo que aquellos patriotas veían arder sus casas por el fuego de los franceses, se inflamaban sus corazones con el faego del patriotismo: refieren algunos escarmientos que han hecho con los enemigos, entre ellos es de notar el siguiente: reclamaron un patriota prisionero del comandante frances; contestò este que ya habia dispuesto de aquel individuo (*en efecto le habian colgado à la francesa, esto es, sin la molestia de capilla*) y en seguida dexaron en el camino colgados de un àrbol à dos franceses con un papel que decia: *por uno, dos: por dos, quatro &c.* Piden que se les auxilie con doscientos soldados y municiones; y con esto solamente ofrecen resistir al enemigo, y mantenerse con ménos de lo que exígian los franceses en aquellos 24 pueblos. Algunos Diputados pidiéron que S. M. diese à estos patriotas algun escudo, ó las gracias; pero se mandaron pa-

sar á la Regencia con recomendacion las indicadas representaciones con un plan adjunto para que determine lo conducente.

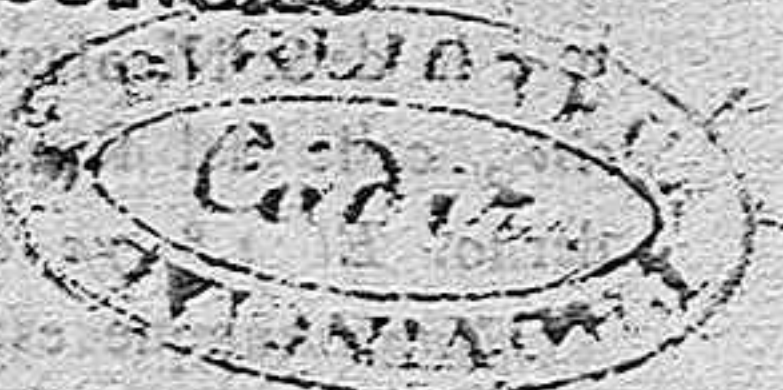
Se procedió á la discusion de una proposicion del Sr. Argüelles, reducida á que las Córtes declarando el principio inconcuso de que solamente en la nacion reside el derecho de imponer contribuciones, confirmen y legitimen las impuestas por los gobiernos anteriores, por ahora y en tanto que las Córtes arreglan el sistema de real Hacienda, y determinan quales deban extinguirse, y quales subsistir. Los Señores Gallego, Caneja, y Zorraquin apoyaron la proposicion con buenos discursos. Los Señores Dou, Abner y otros no querian admitir la palabra *legitimen*, porque podia ser ocasion de dudas, y en su concepto eran legítimas las contribuciones impuestas aun por las Juntas que entónces eran soberanas. El Sr. Ostolaza, como en apoyo de los derechos del Rey sobre este punto, alegó el Fuero juzgo y la posesion inmemorial. El Sr. Vice-Presidente dixo que en la nueva recopilacion habia dos leyes terminantes que negaban al Rey la facultad de imponer contribuciones, y que por un efecto de horrible despotismo estas saludables leyes habian desaparecido en la novísima recopilacion; sobre lo qual se habia quejado el Fiscal Villamil. El Sr. Gutierrez Huerta dixo que todavia no estaban desliadados los derechos del Rey y de la nacion: que esto se habia de hacer por medio de la constitucion, para la qual se debia reservar la declaracion propuesta. Quedó pendiente la discusion para otro dia, y comenzó la sesion secreta que duró hasta las tres de la tarde.

De Lisboa con fecha del 3 del corriente escriben que los dos exércitos siguen en sus respectivas posiciones. Massena se fortificaba en la suya de Santaren. El refuerzo que le iba, y ya no estaba lejos de él se habia vuelto atras repentinamente: se ignoraba la causa.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha. Año 1810.

SUPLEMENTO AL CONCISO

NÚMERO LIX.



Es tiempo de reformas, señor Conciso; es tiempo de hablar de ellas aunque les pese á no pocos, y de ponerlas en práctica aunque les pese á muchos: es tiempo tambien de no andarse con reparillos, miramientos y contemplaciones, términos antipatrióticos que por ahora deberian borrarse de nuestro diccionario. Allá en tiempo de antaño salió un real decreto por el que se mandaba que las iglesias y los particulares entregasen cierta cantidad de plata labrada. ¿Ha entregado ya cada iglesia la que le corresponde? ¿Han entrado ya en tesorería muchas cargas de candeleros, soperas, platos, cubiertos, cafeteras, y otros ornatos de plata de ciertas mesas, que contrastan á las mil maravillas con la desnudez é indigencia de los defensores de la patria, y de los infelices pueblos del teatro de la guerra? — ¿No podria hacerse alguna reforma en el número de asistentes de la oficialidad de los exércitos, así como tan oportunamente indicó el digno diputado en cortes, Llamas, que si el militar tenia 4 caballos se le diesen 4 raciones; pero nada mas de lo necesario? ¿No podria... pero si me estiendo mas, temo no tener entrada en su periódico. Agur; y preparese vm. á recibir de tiempo en tiempo algunas observacioncillas del

Aprendiz de Concision.

Apuntes sobre el bien y el mal de España: ó ensayo sobre las causas de la decadencia, y los medios de la restauracion política de España é Indias.

Se admiten en Cadiz subscripciones á esta obra por cada quatro cuadernos á 10 rs., en los despachos del Conciso y en el puesto del Diario calle ancha; y en la Isla

de Leon en la librería de la calle real, núm. 104, frente á la de S. Nicolas: en esta librería y en el puesto del Con-
ciso, calle del Rosario se vende tambien á 3 rs. cada cua-
derno. El 1.º ya está de venta.

Nota. Aunque es costumbre que los Editores se utili-
cen de toda la ganancia que produce la venta de aque-
llas obras nacionales, cuyos autores han fallecido y no
tienen herederos; sin embargo el editor de los Apuntes
del difunto Abate Gándara está íntimamente convencido de
que semejantes obras nacionales entran en la clase de bie-
nes mostrencos, y la Patria sola, á quien pertenecen, de-
be utilizarse de ellas. Así que, está resuelto la poner á
la disposición de las Cortes todo el lucro que proporcio-
ne esta obra, deducidos los gastos de la impresion, adi-
ciones, &c. pidiendo recibo de la entrega á uno de sus
secretarios. Solo el ardiente deseo de ser útil á sus con-
ciudadanos le ha impelido á dar á luz esta obra inmortal.
La deplorable situación de los militares que han que-
dado verdaderamente inútiles en esta guerra, despedaza su
sensible corazón. Y así suplica á S. M. se sirva destinar
el producto de estos Apuntes para principio de la crea-
cion de un *Fondo patriótico de inválidos*, que socorra las
necesidades de los verdaderos defensores de la religion y de
la patria, que agoviados con el peso de la terrible mendici-
dad, arrastrán una vida lánguida y miserable con oprobio de
los poderosos. El editor se reputará por muy dichoso, si lo-
gra por este medio llamar la atención de S. M. hácia unos in-
felices, que reclaman imperiosamente los auxilios de los que
con usura hacen comercio de la patria. Puedan sus tristes
lamentos ablandar estos corazones de mármol, ó interesar á
S. M. para que decrete que parte del lucro de estos hombres
empedernidos con el sordido interes se invierta en la subsis-
tencia de los militares desgraciados, que se le han sustraído
de la rapacidad francesa!

CONCISIN.

Aviso á los cortos de vista y á los aficionados á instrumentos ópticos.

Me han llegado de Londres varias remesas de anteojos, microscopios &c. de los números siguientes:

Num. 1.º *Anteojos real*, por cuyo medio toda testa coronada, ó los que gobiernen á los pueblos, podrán reconocer los vicios y defectos de sus favoritos, de los amigos que se meten á dirigirlos, de los intrigantes que les pintan las cosas á su modo, no menos que los verdaderos intereses de los pueblos que gobiernan.

Núm. 2.º *Anteojos nautico-militar*: es una alhaja, pues aumenta y disminuye los objetos al arbitrio del que lo usa. Es utilísimo á los comandantes de marina y generales de ejército, quando no tienen por conveniente ni seguro entrar en batalla, y les servirá muchísimo en los oficios que remitan á los gobiernos para saber, segun les acomode, aumentar el número y fuerzas del enemigo, y disminuir las suyas. En los combates aumenta y disminuye igualmente el número de heridos y muertos, el de fusiles cogidos, mochilas; &c. &c. segun convenga á dichos señores, quienes podrán tambien descubrir uno ó mas buques de guerra, mil ó quatro mil caballos en medio de la mas espesa niebla, aun quando todo el campo ó mar esté bien claro y despejado.

Núm. 4.º *Anteojos político*. Con el auxilio de este instrumento pueden distinguirse todos los individuos en sus diferentes colores. Con él se ven manzanas de lobos con plumas en la mano; topes en los asientos de varias corporaciones; sanguijuelas entre los empleados; gansos en muchos jueces; camaleones en varios empleados de primer rango; zorras en varias sociedades privilegiadas; serpientes cuyo oficio es murmurar; asnos que pretenden ser tenidos por sabios, filósofos é intérpretes de todo; buytres que profesan la medicina; monos que no hacen mas que estudiar cortesías y cumplimientos.

Núm. 5.º *Anteojos femenil*. Con él, puesto entre una muger y el sol, se descubre al momento si es virtuosa, coqueta ó de malas costumbres, pues en el última caso el vidrio se calienta en muy pocos minutos.

Núm. 6.º *Anteojos de viajantes*. Está montado en oro y es muy útil para los que rozan cortes; pues presenta los



objetos mas desagradables, desde léjos, baxo el punto de vista mas alhagüeno y atractivo.

Núm. 7.º *Anteojo crítico.* Se descubren con él las faltas mas leves; pues á qualquiera le pone en estado de censurar, silvar y maldecir sin piedad en alta é inteligible voz todos los impresos que se publican, y todas las acciones de los que mandan quando estas no se acomodan con sus propios y peculiares intereses.

Núm. 8.º Termómetros y barómetros de todos géneros, que indican el peso é influencia de las clases privilegiadas en los gobiernos. Estos instrumentos estan guardados de oro, y quedan ya muy pocos.

ANÉCDOTA.

¿No es cosa terrible, decia un literato á otro, que una sola obra en que me elogian apenas se vende?—Mas terrible es, respondió el otro, no haber quedado un exemplar de otra en que me hacen pedazos.

NOTICIAS.

El emperador Francisco ha recorrido la Stiria y la Carintia, y está de vuelta en su capital; de donde ha partido para Graetz.

El archiduque Antonio que ha sido gran-maestre de la órden teutónica será nombrado arzobispo primado de Hungría.

El archiduque Carlos volverá á tomar el título y funciones de generalísimo del ejército austriaco.

En Koenigsberg ha habido evoluciones de tropas prusianas, que despues de ellas se han acercado mas al Báltico. Los urbanos guarnecen aquella ciudad.

El ejército saxon ha escrito una carta á Bernardotte, su antiguo comandante, felicitándole por su dignidad de príncipe de Suecia. No es de creer que le recuerde la retirada de 6000 saxones, contra quienes mandó hacer fuego.

El rey Geromo está ocupado en reglamentos de aduanas, y en reformar conventos.

En Paris se hablaba de la llegada de un príncipe extranjero y se presumia que era el emperador Francisco. No debe extrañarse ningun género de humillaciones en los coronados esclavos del corso.

En la Imprenta de D. Vicente Lema.